

BASES SORTEO

Sorteo de uno de los 30 abonos de \$50.000 en tarjeta Entel Visa” (DESDE EL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018)

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado el presente concurso con el objeto de incentivar las transacciones que los titulares de Tarjetas de Crédito Entel Visa del Banco de Chile, efectúen en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases de sorteo.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA:

El concurso está dirigido exclusivamente a los clientes, personas naturales, con o sin giro comercial, titulares de tarjetas de crédito Entel Visa del Banco de Chile (en adelante la Tarjeta), vigentes (en adelante “los Clientes” o “los Titulares”). Será requisito para participar, que la tarjeta Entel Visa esté activa al día del sorteo, que no haya sido bloqueada, retenida, revocada, terminada y/o retirada, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma, no haber efectuado compras sobrepasando los cupos o límites autorizados, y que el titular de la tarjeta no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

No podrán participar en la promoción los socios, directores, gerentes y trabajadores dependientes de Entel, del Banco de Chile o de Travel Club o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar los directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera otra empresa relacionada con Entel, el Banco de Chile o Travel Club.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, convivientes civiles, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

El concurso consiste en que se realizará el sorteo de 30 abonos de \$50.000 entre todos los clientes titulares de la Tarjeta Entel Visa que hayan realizado 10 o más compras con dicha tarjeta en establecimientos comerciales adheridos a Transbank de forma presencial o por internet entre el 01 y el 30 de Noviembre de 2018, ambas fechas inclusive,. Quienes cumplan la condición participarán con una opción en el sorteo. Esta promoción será comunicada de forma masiva vía email, SMS y página web www.entelvisa.cl.

El premio a quienes resulten ganadores se materializará como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción .

3.- PREMIOS:

El premio consiste en 30 abonos de \$50.000 (uno abono por ganador) que se sortearán entre todos aquellos clientes que hayan realizado al menos 10 compras con su tarjeta Entel Visa.

4.-VIGENCIA DEL CONCURSO

Del 01 al 30 de Noviembre de 2018, ambas fechas inclusive

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO Y PLAZOS DE LOS PREMIOS:

El sorteo se realizará el día 10 de Diciembre de 2018 entre todos los clientes que cumplan con las condiciones de la promoción , descritas en las presentes bases. En el sorteo se incluirá como una opción cada RUT durante la vigencia de la promoción .

El sorteo se realizará en presencia del notario público don René Benavente Cash, o su suplente o reemplazante con oficio en calle Huérfanos 970 piso 7, comuna de Santiago.

El premio se materializará como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción y será publicado en la página web entelvisa.cl y de travel.cl. En la eventualidad que algún ganador no visualice este abono, podrá contactarse al fonobank 600 3600 660.

6.- COMUNICACIÓN.

En la comunicación se incluirá el siguiente texto:

“Promoción válida para clientes de telefonía móvil Entel, suscripción o prepago, titulares de Tarjeta Entel Visa entre el 01 y el 30 de Noviembre de 2018 (ambos días inclusive) que realicen al menos 10 compras presenciales o por internet (excluye avances) con su tarjeta Entel Visa en el mismo periodo indicado. Quienes cumplan los requisitos de la promoción , participarán en el sorteo de uno de los 30 abonos de \$50.000 que se realizará el día 10 de Diciembre de 2018. Los ganadores serán publicados en la página web www.travelclub.cl y en www.entelvisa.cl el día miércoles 12 de Diciembre de 2018. El premio se materializará como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción.

La realización de la promoción y la entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de Travel Club. En ningún caso Banco de Chile, como tampoco Entel PCS Telecomunicaciones S.A., tienen intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, sorteos ni entrega de los premios, como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

Banco de Chile es el emisor de la Tarjeta de Crédito Entel Visa y el prestador de los servicios bancarios asociados a ésta, no cabiéndole responsabilidad alguna en ello a Entel PCS Telecomunicaciones S.A., ni tampoco en la posterior atención que ello demande.”.

7.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultarán ganadores del sorteo aquellos clientes que cumplieron con las condiciones de compra e inscripción y cuyo RUT sea seleccionado al azar entre todas los participantes del sorteo. Los 30 clientes ganadores recibirán su premio como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción .

8.- OBLIGACIONES DEL GANADOR:

El solo hecho de ser el cliente acreedor del premio objeto del presente concurso, implica autorización y consentimiento para que Travel Club divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

9.- CAMBIOS Y CESIÓN:

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio, además, de no solicitar el cambio del premio por otra especie. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento del cliente, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador renuncia a cualquier acción legal en contra de Travel Club, Banco de Chile y Entel PCS Telecomunicaciones S.A..

10.- RESPONSABILIDAD:

El concurso es de exclusiva responsabilidad de Travel Club S.A, quien organiza y administra el concurso, sin responsabilidad ni intervención alguna por parte de Banco de Chile como tampoco de Entel PCS Telecomunicaciones S.A. La realización de los sorteos y entrega del premio corresponde a Travel Club, no cabiéndole a, Banco Chile ni tampoco Entel PCS Telecomunicaciones S.A intervención alguna en ello.

A mayor abundamiento, se deja expresa constancia que Banco Chile y Entel PCS Telecomunicaciones S.A no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la gestión y entrega de los premios, ni en la ulterior atención que al efecto se pudiere demandar.

Se entenderá que la recepción y/o asignación de los premios, para todos los efectos, importa una renuncia a cualquier reclamo posterior u acción legal contra Banco Chile, Entel PCS Telecomunicaciones S.A o Travel Club S.A.

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto. Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a este concurso son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito Entel Visa y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. o a sus empresas relacionadas o a Travel Club S.A.

11- MODIFICACIONES:

Travel Club se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas Bases (concurso en notaría Santiago don René Benavente Cash y publicadas en www.entelvisa.cl).

12.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en el presente concurso, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 27 de Junio de 2018

Andrés Alarcón Pott
pp. TRAVEL CLUB S.A